

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 2'00 >  
En id. id. un año . . . . . 8'00 >  
Pagando un año anticipado . . . . . 7'00 >

Precios de anuncios según tarifa.



## TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

# DON SEGUNDO OLLEROS HARGUINDEY

que falleció en Madrid el día 13 de junio de 1920

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

*Su desconsolada esposa doña Maria Luisa Izard; hijas Angelita, Maria Luisa, Purita y Natividad; madre doña Nicanora Harguindey; madre política doña Angela Muñoz; hermanos, hermanos políticos y demás parientes*

*Ruegan a ustedes se sirvan encomendar su alma a Dios.*

## ASESINATO DEL CARDENAL SOLDEVILA

Todos los atentados que con harta frecuencia se repiten en nuestra desgobernada patria, han merecido nuestras más enérgicas protestas; pero ante el cobarde y alevoso asesinato de que ha sido víctima el Cardenal Soldevila, no podemos menos de sentirnos sobrecogidos de espanto, por los nuevos derroteros que toma el crimen, y que, de no atajarlos radicalmente, marcarán el principio de la ruina nacional.

¿Qué motivos pueden haber influido en un acto de barbarie tan horrendo? ¿Cabe suponer que haya inteligencias tan atrofiadas que sean capaces de dar crédito a patrañas tan burdas, como las lanzadas en el mitin comunista de Vitoria por el propagandista de Zaragoza?

Sin embargo bien pudiera anotarse a la cuestión social este atentado.

Esa sociedad tenebrosa, que trata de imponerse por el terror, ve que ya no hay para ella obstáculos en ninguna parte; ni a gobiernos ni a policía, ni a patronos, ni a tribunales tiene temor alguno, porque los ha derrotado en toda la línea, demostrando que posee mejor gobierno y policía, más hábiles patronos y tribunales, para llenar sus fines de destrucción, que la sociedad civil, que de retirada en retirada ha dejado en manos de sus enemigos todas las posiciones que la defendían en su existencia.

Una sola fortaleza queda por abatir: la

Iglesia. Ella, desde las alturas que ocupa, no cesa de esparcir las enseñanzas de que la hizo depositaria el Divino Maestro, dirigiéndose a todas las clases sociales, para contrarrestar el error y la inmoralidad, allí donde se encuentren. En el caos social, en que vivimos, solo esa luz queda, iluminando tanto desorden; solo ese faro, indicando la senda de la vida; solo esa entidad no pactando con el error. ¿Se trata por lo tanto de atacarla en las augustas personas de sus príncipes?

Todo puede temerse de esas hordas infernales.

Inútil será el empeño de apagar la luz, de derrumbar ese faro y de hacer prevaricar a esa entidad, cuya existencia está garantizada por más altos poderes que los de la tierra.

Mas esto no significa que haya de mirar indiferente los daños que recibe en las personas de sus representantes, que tienen todos los derechos de ciudadanos de una nación católica.

¿Qué hace el Gobierno? ¿En qué piensa? ¿Se figura que, entonando himnos a los principios liberales, los ciudadanos se van a dejar arrebatar la vida silenciosamente?

Si la concentración liberal, formada para labrar la felicidad española, no sirve siquiera para garantizar la vida y el ejercicio de los más elementales derechos

a ella inherentes, debe abandonar el puesto que ocupa, antes que la nación se encargue de licenciarla de otra manera más enérgica.

Ante el Cardenal de Zaragoza asesinado, la Religión, y ante la sangre, nuevamente vertida en los campos marroquíes, el ejército, sordos serán los que no oigan que el andamiaje social cruje fuertemente, protestando de tanta ineptitud y cobardía.

P. GONZÁLEZ.

## Una campaña contra el alcoholismo y una huelga original

Convencida la Diputación de Vizcaya de las grandes calamidades que el alcoholismo trae consigo, viene dedicándose, desde hace tiempo, a combatir sin descanso esta gran plaga social, y no contenta con disponer un vasto y adecuado plan de cultura en beneficio de las clases humildes, ha declarado la guerra a la taberna y demás establecimientos de bebidas, estableciendo los derechos más elevados según puede verse a continuación.

Con arreglo a los nuevos impuestos, cada taberna de Bilbao pagará una cuota de 250 pesetas anuales, y cada taberna de los pueblos de la provincia 60 a 150 pesetas, según la importancia del pueblo; las tabernas y establecimientos similares que cierren entre once y doce de la noche pagarán un 50 por 100 de recargo y

los que cierran después de esa hora un 100 por 100; además, toda taberna que no reúna condiciones higiénicas o infrinja las órdenes de la Inspección municipal de sanidad, pagará una multa de 50 a 100 pesetas y en caso de reincidencia será cerrada definitivamente; toda nueva taberna, además de las cuotas anteriores, pagará por derecho de apertura una cuota igual a la renta anual del local que vaya a ocupar.

Es de notar que todos esos impuestos se cobrarán además del impuesto de consumos que grava los vinos y licores, impuesto que en estas provincias vascongadas, es más elevado que en el resto de España. También es de notar, que este impuesto se hace extensivo en escala gradual a los cafés, bares, ultramarinos y toda clase de establecimientos donde se despachen vinos y licores.

El objeto del impuesto, declara valientemente la Diputación vizcaína, es limitar todo lo posible el número de tabernas con el fin de librar a la población de los efectos perniciosos del alcohol.

De un lujoso folleto contra el alcoholismo editado por la Diputación de Vizcaya son los párrafos siguientes:

«Una raza espléndida, vigorosa y sobria puebla Vizcaya; mejor dicho, la poblaba; hoy la raza ha decaído envenenada por el alcohol, es preciso reconocer que nuestra raza ha iniciado un camino de degeneración y pauperismo fisiológico que, en rápida pendiente, ha de conducirnos fatalmente a la desaparición como pueblo, fuerte de músculos y sano de costumbres.»

«Si los vizcainos seguimos indiferentes ante el alcoholismo, antes que pasen tres generaciones Vizcaya llorará.»

«Que esta voz de alarma no la desoigan las madres, los párrocos y los maestros que moldean el alma del niño.»

Más, si las personas sensatas han aplaudido sin reservas la campaña emprendida por la Diputación, en cambio, el gremio de taberneros que ve en peligro su lucrativa industria, inició desde un principio la más formidable protesta declarando la huelga general y cerrando las tabernas por tiempo indefinido.

No todas las huelgas han de ser un semillero de odios y calamidades para los pueblos que las padecen, pues la huelga de taberneros a pesar de su corta duración proporcionó beneficios inmensos a todas las clases sociales y en particular a las clases obreras que nunca disfrutaron tranquilidad y bienestar mayores. Sí, las humildes familias obreras de esta región que de ordinario deslizan su vida en medio de las mayores privaciones y disgustos domésticos, gustaron por breves días de las delicias de la vida familiar más ejemplar.... Desgraciadamente esa tranquilidad paradisíaca duró solo cinco días! al cabo de los cuales vino la rendición del gremio taberneril y la apertura de las tabernas, que es de esperar vuelvan a cerrar nuevamente, al ponerse en vigor los impuestos y medidas restrictivas acordados contra ellas, pues la decisión de la Diputación es firmísima y contra viento y marea quiere seguir la lucha contra el alcoholismo segura de alcanzar la victoria más completa.

Por las enseñanzas que el caso encierra, traslado las anteriores líneas a nuestro ministro de hacienda local, que dicho sea de paso, viene demostrando ser uno de los concejales más inteligentes y sensatos del Ayuntamiento actual.

Sufre Béjar igual que otras poblaciones industriales las funestas consecuencias del alcoholismo; las clases modestas de nuestro pueblo son excesivamente aficionadas al alcohol, por eso no es extraño se observen las alteraciones que en la salud pública señala el ilustrado médico señor Antigüedad, las tabernas bejarranas consumen gran parte de los salarios de nuestros obreros y, mientras tanto, en muchos hogares humildes sufren esposas e hijos grandes privaciones, y en las crisis industriales se sienten los rigores de la miseria antes de lo que deberían sentirse. En mi último viaje a Béjar he visto jóvenes menores de edad, víctimas del alcohol, pasar tambaleándose por nuestras calles más céntricas, y en las noches de jueves y viernes Santo he sentido berrear a los curdas a altas horas de la noche. Hay necesidad, don Manuel de Marcos, de imitar la conducta de la Diputación de Vizcaya, con ello conseguirá usted llevar dinero a las arcas municipales y mejorar las costumbres de nuestro pueblo que bien lo necesitan.

ANGEL IZQUIERDO.

Bilbao, junio de 1923.

Con gusto publicamos hoy el anterior artículo que desde Bilbao nos remite nuestro ilustrado paisano y querido colaborador don Angel Izquierdo Gonzalo.

Las funestas consecuencias del uso abusivo del alcohol gravitan por igual sobre todas las clases sociales, pero en nuestra ciudad, en donde existe una importante cifra de familias humildes la garra del alcoholismo causa importantes males en esta clase social.

En cuanto a la tributación tabernaria que el señor Izquierdo aconseja a nuestros ediles implanten en Béjar, queremos consignar aquí, en beneficio de nuestro concejo, que existe un tributo de modalidad muy interesante implantado hace tiempo.

Tal tributo, llamado por algunos cuotas de Baco, consiste, en que los taberneros que desean tener abiertos sus establecimientos más horas de lo que las ordenanzas municipales les autorizan, pagan a los serenos una peseta por cada

hora, y éstos, les entregan un vale apropiado de que están provistos por sus superiores.

De este modo, las tabernas bejarranas pueden llegar a tener abiertas sus puertas eternamente y sus dueños tener resuelto el movimiento continuo de su negocio.

### En el Colegio Salesiano

Con la acostumbrada solemnidad y con más creciente fervor y entusiasmo, han demostrado una vez más los devotos de María Auxiliadora su amor a esta celestial Señora en su pasado mes de mayo, acudiendo a honrarla a la capilla del Colegio de los Padres Salesianos.

Muchos han sido los fieles que han asistido al ejercicio de las flores que se celebraba a las cinco de la tarde, quienes, uniéndose a los niños, cantaban sentidos motetes, terminando con una cariñosa despedida.

Esta filial devoción se puso de manifiesto especialmente los días del Triduo. Don Cándido Garnacho y don José M. Nieto dirigieron a los fieles su autorizada palabra, ensalzando las glorias de María Santísima, bajo la advocación de Auxilio de los cristianos.

El día 27 se celebró la fiesta solemne teniendo misa de comunión a las siete y media en la que recibieron por vez primera el Pan de los ángeles, buen número de niños del Colegio. El R. P. Abad, misionero del Inmaculado Corazón de María, con encendido verbo y apostólico acento, les hizo ver la belleza de aquel día en que el Divino Redentor venía por vez primera a reposar en sus corazones.

A las diez hubo misa solemne que celebró don Cándido Garnacho asistido por don Segundo Estévez y el P. Larumbe.

Por la tarde el R. P. Abad dió una conferencia a los cooperadores y cooperadoras y a continuación se expuso a S. D. M. terminando con la reserva y el ofrecimiento de ramos, con sentidas poesías, por los niños de primera comunión.

Reciban nuestra efusiva enhorabuena los R. P. Salesianos muy especialmente, al señor director don Anastasio Crescenci y hacemos votos para que la devoción a María Auxiliadora vaya tomando cada vez más incremento en las familias bejarranas, teniendo la seguridad de que Ella derramará abundantes gracias sobre nuestra ciudad amada.

X.

## AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 1.º DE JUNIO DE 1923.

Empieza a las 21 horas y 5 minutos, preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales señores Marcos Pérez, Marcos Matas, Martín Ceñudo, Hernández Manuel, Martín Sánchez, de la Fuente y Natal.

Leída el acta de la anterior, se aprueba. Dada cuenta del expediente de excepción instruido al mozo número 33 del actual reemplazo Julián Parra Cejuela, resulta, que su padre cuenta hoy sesenta años de edad y no tiene más hijos varones que este mozo y otros dos, llamados Dionisio y Valeriano, el primero de estos se encuentra

impedido para trabajar, el segundo es de 13 años de edad, por lo que en nada pueden ayudar al padre; que tanto éste como la demás familia carecen de bienes de fortuna, necesitando para vivir el causante de la excepción, del auxilio que el hijo Julián le viene prestando con lo que gana en su oficio de jornalero.

Visto lo que dispone el caso primero del artículo 89 de la Ley y el artículo 91 de su Reglamento, el Ayuntamiento, oído el informe del señor regidor síndico, acordó declarar soldado cen exención del servicio en filas.

Se acordó pasaran a informe de la comisión de Policía y Obras, las solicitudes siguientes:

Una de don Marino Zúñiga Bello que interesa se le enajene un trozo de terreno baldío, propiedad del Ayuntamiento y sobrante de la carretera del Castañar, al sitio denominado «El Chorrillo», con objeto de destinarse a la construcción de un pequeño edificio mediante el pago de aquél, previa la correspondiente y justa valoración; y

Otra de don Juan Muñoz García, que demanda autorización para el arreglo del paso de entrada a su obrador, sobre la cuneta de la Ronda de Romanones, próximo a la Viñuela.

Fueron aprobados los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes:

Una a la de doña Brígida Hernández Maillo, concediéndole autorización para reparar el piso del balcón correspondiente al piso tercero de la casa de su propiedad, en la calle de Sánchez Ocaña, número 15; y

Otro a la solicitud de don Valentín Ortíz Pérez, concediéndole licencia para convertir una ventana en balcón antepecho y abrir otra ventana en la casa de su propiedad de la calle del Horno de San Juan, número 12, que dá a la vía pública; con arreglo a las condiciones que se consignan en citados informes.

El presidente de la comisión de Policía y Obras, don Pedro Marcos, refiriéndose a la solicitud de don Marino Zúñiga, de que se ha dado cuenta anteriormente, manifestó que estando pendientes de resolución otras peticiones análogas a la de este señor y estimando que por la índole del asunto merecía que el Ayuntamiento hiciera un estudio encaminado a la adjudicación de los terrenos municipales solicitados, sin perjuicio alguno para los intereses del Ayuntamiento, propuso que de otras cuestiones conociera el Ayuntamiento en pleno, sin tener necesidad de que la comisión del ramo formulara informe acerca de ellas.

El señor Martín Ceñudo hizo notar las diferencias que existían entre los terrenos solicitados por don José M.º Castro, don Pablo Bernal, don Inocencio Aguilar y el que se pretendía por don Marino Zúñiga, puesto que mientras que los de los tres primeros señores estaban calificados como verdaderos sobrantes de la vía pública, el último tenía la consideración de terreno comunal, siendo distintos por esta causa los procedimientos a seguir para la enajenación de expresados terrenos.

Después de alguna discusión sobre este asunto, don Rufino Martín expone que de haberse enterado de la forma en que venía redactado el informe de la comisión de Policía, no le hubiera prestado su aprobación, puesto que tanto en un principio como ahora, tenía la certeza de que el terreno referido tenía la consideración de sobrante de la vía pública. Basado en esto propuso y fué acordado que la solicitud del don José M.º Castro volviese a informe de la comisión correspondiente, a sus efectos.

El señor Natal interesó del Ayuntamiento que antes de proceder a la enajenación de terrenos de la propiedad del mismo y por tener noticias de que se trataba de un asunto muy delicado, se requiriese la opinión del secretario de la Corporación acerca de las facultades del Municipio sobre esta materia.

A propuesta del señor Martín Ceñudo, el Ayuntamiento acordó requerir al señor regidor síndico a fin de que realice una visita de inspección a los terrenos comunales situados en el Castañar y dé cuenta al Ayun-

tamiento de su resultado, toda vez que según las sospechas que abriga dicho señor Martín Ceñudo, pudieran haberse retenido sin derecho a la posesión parte de citados terrenos por algún propietario de líneas colindantes con los mismos.

La comisión de Policía y Obras, y en su nombre el presidente don Pedro Marcos, dió cuenta de que habiéndose denunciado el hecho de que por la vecina doña María Sánchez se había procedido a convertir una ventana en balcón antepecho en la casa de su propiedad sita en las afueras del Puente Nuevo, sin obtener previamente la autorización del Ayuntamiento, impuso a dicha señora una multa equivalente al arbitrio municipal establecido para esta clase de reformas.

S. E. aprobó el proceder de la presidencia de la comisión mencionada.

La comisión de Hacienda dió cuenta de haber recibido las cartas de pago siguientes:

Una de 200 pesetas, ingresadas a cuenta del cupo de Consumos del ejercicio de 1921-22 y otra de 1.454 pesetas y 45 céntimos, ingresadas también a cuenta del tercer trimestre del año 1922 a 23, por el concepto de Contingente provincial.

El Ayuntamiento se dió por enterado.

A continuación pidió autorización para la colocación de una docena de baldosas en el pavimento de la Administración de Consumos, en vista de que por el señor presidente de la comisión de Policía y Obras se habían dado órdenes para que no se ejecutara tan pequeña reparación.

A propuesta de don Rufino Martín fué acordado que se entere la comisión del ramo de repetida obra y autorice su ejecución si lo cree de necesidad.

Se discuten por todos los concejales las atribuciones que unos y otros tienen como presidentes de comisiones y sigue dando cuenta la presidencia de la comisión de Hacienda de que en cumplimiento de las facultades que le fueron conferidas en la sesión de 18 de mayo último, había procedido al arrendamiento de la casa propiedad del Municipio sita en la Plaza de Toros en favor de don Manuel Gómez Moñibas, por el precio de 340 pesetas y duración de cuatro meses y medio, en vez de seis meses, como se estipulaba en el pliego de condiciones de las tres subastas que habían quedado desiertas.

Don Pedro Marcos manifestó que el precio de dicho arrendamiento era insignificante comparado con el del año anterior.

Añadió que había visto en el extracto de las sesiones municipales que se publicaban en los periódicos locales que, con efecto, se había autorizado por el Ayuntamiento a la presidencia de la comisión de Hacienda para que llevase a cabo este arrendamiento, cosa que estimó debió hacerse autorizándose a tal fin a las comisiones de Hacienda y Policía y Obras, a quienes consideraba competía este asunto, máxime cuando la primera de estas comisiones podía decirse que solamente estaba integrada por su presidente.

Por esta razón interesó del Municipio se reforzara repetida comisión con algún vocal de los que pertenecían a las restantes.

El señor alcalde hizo notar al señor Marcos Pérez que la presidencia de Hacienda, en vista de que se habían celebrado tres subastas sin efecto y atendiendo a lo avanzado de la época, había procurado sacar el mayor partido de dicho arrendamiento.

Don Pedro Marcos expuso que si había intervenido en esta discusión obedecía a que teniendo que solicitar autorización para construir un panderete de dicha casa que estaba derrumbado, consideraba que hubiera sido preferible no arrendar este inmueble, toda vez que con él casi iba a perjudicarse en sus intereses el Ayuntamiento.

Los señores Natal y Hernández pidieron que la construcción del panderete a que acababa de aludir don Pedro Marcos, corriera a cargo del arrendatario de la casa, si constaba que al hacer entrega de las llaves no estaba caído.

Don Rufino Martín recordó que el espíritu del Ayuntamiento al disponer arrendar esta propiedad, lo fué el de que el producto que se obtuviera se invirtiera en la mejora de la misma, para su conveniente conservación.

Se autorizó a los señores alcalde y presidente de la comisión de Hacienda para que señalen la cantidad con que el Ayuntamiento ha de contribuir al coste de la placa regalada por todas las entidades de Béjar a nuestro paisano don Francisco Muñoz García, con motivo de su nombramiento de presidente de la Exema. Diputación provincial de Salamanca.

A propuesta del señor Martín Ceñudo fué designado por unanimidad don Mariano Izquierdo Campo para que en el concepto de vecino forme parte de la Junta administrativa que para conocer la defraudación cometida por don Francisco Gutiérrez Gamero, consistente en la introducción clandestina de 50 pichones, se celebrará el día de mañana a las diez horas, de conformidad a lo que establece el artículo 179 del Reglamento de 11 de octubre de 1898.

Don Rufino Martín expuso que no habiéndose dado cumplimiento por don José Crego Hernández como dueño de las casas números 34 y 36 de la calle de Mariano Zú-

# FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—  
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.— Grupos  
motores bombas.

## Motores "CROSSLEY"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.—Material  
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84. — BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Ha-  
ciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de  
fábrica.

# Podemos suministrar de nuestra casa de Madrid

ARMARIOS frigoríficos para particulares y fondas.—Heladoras de volante hasta 24 litros.—Máquinas de pelar patatas, cortar sopa, amasar, hacer puré, rallar pan, cortar fiambres, picar patatas, hacer mantequilla, salsa mayonesa, etc.  
 CESTAS de viaje de 50 a 300 pesetas. Cantimploras, cocinas alpinas, jaulas de latón para pájaros, jaulas para loros, pies y soportes para jaulas.—Molinos de café de grandes tamaños.  
 BAÑOS generales, baños para niños, baños de asiento y de esponja, duchas, etc.  
 ARTÍCULOS de alpaca para mesa, fondas y restaurantes y toda clase de utensilios de cocina de aluminio reforzado.

## FERRETERÍA DE ARIAS

niga a la cláusula 2.ª del informe de la comisión de Policía y Obras, fecha 31 de julio último que estaba aprobado por el Ayuntamiento emitido a la solicitud de dicho señor en la que interesaba la elevación de un piso de citadas propiedades y alineación correspondiente, se estaba en el caso de que por la corporación municipal se requiriera al interesado a fin de que ajustándose a la cláusula de referencia sometiera a la deliberación de aquél el oportuno plano.

Después de alguna discusión el Ayuntamiento acordó que la comisión de Policía y Obras con el maestro municipal se personen en dichas obras el domingo inmediato a las once horas.

A propuesta de don Francisco de la Fuente fué acordado que al expresado propietario don José Crego se le imponga un correctivo por no haber cumplido la orden del presidente de la comisión de Policía que le fué comunicada por conducto del maestro de obras de que suspendiera aquellas obras.

Así mismo se acordó a petición de don Rufino Martín que por el mismo señor Crego Hernández se presente al Ayuntamiento la correspondiente solicitud pidiendo se le autorice para construir una portada que está realizando en la casa de referencia, sin que previamente haya cumplido el interesado con lo que preceptúa el artículo 125 de las vigentes ordenanzas municipales.

A propuesta del señor Natal fué acordado que tan pronto ocurra una vacante en el resguardo de consumos se cubra por el empleado que en turno de entrada le corresponda, a fin de que se pueda amortizar la plaza de interventor de carros, la cual es innecesaria según se expuso en la sesión pasada por el señor presidente de la comisión de Hacienda.

Don Gregorio Martín preguntó a qué obedecía el que debiendo estar celebrado en 1.º de abril el concierto por el impuesto de consumos con la Junta administrativa de Fuentebuena, no se hubiera efectuado no obstante el tiempo transcurrido.

La presidencia manifestó que para tratar de este asunto tenía citada para el domingo próximo a las once a la Junta administrativa de dicho agregado en unión de la comisión de Hacienda.

Don Manuel de Marcos, pidió el exacto cumplimiento del artículo 15 de las vigentes ordenanzas, que trata de las horas en que deben cerrarse los establecimientos de bebidas.

La presidencia prometió excitar el celo de sus subordinados para el fiel cumplimiento de esta disposición.

Don Rufino Martín hablando de este asunto dijo que tenía observado que siempre denunciaban los concejales la infracción del artículo aludido sin que jamás hubiera visto lo hicieran de ninguno de los 335 artículos restantes que tenían las ordenanzas municipales. Se declaró disconforme con los deseos del señor Marcos, pronunciándose por que se consintiera la mayor libertad en el cierre de estos establecimientos, en los cuales no se cometieran escándalos y desórdenes de ninguna clase.

El señor Martín Ceñudo se adhirió a las manifestaciones anteriores. (Nos permitimos recomendar a los señores Ceñudo y Martín Sánchez la lectura del artículo, que desde Bilbao nos envía nuestro colaborador y paisano, don Angel Izquierdo, pues seguramente opinarán de otro modo.) Después de otros asuntos de escaso interés se levantó la sesión a las 23 horas y 30 minutos.

### Sueltos y Noticias

Ayer se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento del malogrado joven

Vicente Brochín Magdalena. Al reiterar a su padre don Enrique Brochín Comendador, a sus tías doña Lorenza Brochín y doña María Magdalena, nuestro sentido pésame, pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

En los Juegos Florales celebrados en Arévalo el día 7 del actual, le ha sido concedido el premio del tema tercero, sobre *Medios de socializar la propiedad rústica*, a nuestro colaborador Vicente Agero Teixidor.

A éste, como a su padre, nuestro querido director y demás familia, enviamos nuestra cordial felicitación.

#### SUSCRIPCIÓN

para una instalación de Rayos X en el Hospital.

Suma anterior, pts.	6.917'00
Señores Zúñiga Hermanos.	20'00
Don Bonifacio Escudero . . .	5'00
Total. . . . .	6.942'00

Al cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento de don Segundo Olleros (que en paz descanse) reiteramos nuestro pésame sentido a su viuda doña María Luisa Izard, hijos y demás familia y rogamos a nuestros lectores encomienden su alma a Dios.

El día 2 del actual se celebró en Plasencia el matrimonio de nuestro paisano y amigo el joven industrial don Ignacio Zúñiga Galindo con la distinguida señorita de aquella localidad Angeles Morales de la Calle. Fueron padrinos doña Isabel Galindo, madre del novio, y don Francisco Morales, padre de la novia.

Al acto asistieron distinguidas personas de la buena sociedad placentina y bejarana, que fueron obsequiadas con un espléndido banquete.

Al expresar a los padres del novio, don Mariano Zúñiga y doña Isabel Galindo, padres de la novia don Francisco Morales y doña Sofía de la Calle, así como a los nuevos esposos nuestra cordial enhorabuena, les deseamos que el cielo les conceda abundantes gracias para cumplir con los deberes que su nuevo estado les impone.

El domingo pasado y sobre las nueve y media de la noche, cuando la mayor parte del vecindario se encontraba en sus casas tranquilamente, se oyó un verdadero bombardeo, que produjo la consiguiente alarma entre aquéllos.

Enterados de la causa, hemos averiguado que el referido bombardeo fué debido a unos paquetes de cohetes que se prendieron y que pudieron haber ocasionado algún lamentable incidente.

Llamamos la atención de las autoridades, pues no es la primera vez que esto sucede, para que vean a quién se entregan los cohetes antes de dar el correspondiente permiso, pues los que los

prendieron estaban en un estado no muy despejado por cierto.

El día 4, a las once de la mañana, en la capilla de Santa Teresa de la parroquia de San José, de Madrid, contrajeron matrimonio el distinguido joven abogado y querido amigo nuestro Patricio Hernández-Agero Rodríguez y la bella y virtuosa señorita Carmen Rivas.

Fueron padrinos don Mateo Rodríguez y doña Justa Rodríguez, tíos del novio, firmando el acta por parte de éste don Segundo Rincón, don Manuel Fernández y don Julio Hidalgo y por la novia don Nicolás Oliva y don Amalio Plasencia.

La boda, por el reciente luto del novio, se celebró en familia, siendo obsequiados los asistentes a ella, después de la ceremonia, con un banquete en casa de Molinero.

Los novios salieron en automóvil para El Escorial, desde donde marcharán a diversas poblaciones del Norte.

A los nuevos cónyuges y a nuestros buenos amigos don Tomás H. Agero y doña Amparo Rodríguez, padres del novio, y don Marcelo Rivas Mateos, padre de la novia, les damos nuestra efusiva enhorabuena, deseando a los primeros abundantes gracias del cielo para cumplir los deberes que les impone su nuevo estado.

El día 7 de los corrientes falleció, víctima de rápida enfermedad, el conocido confitero don José Caldera Bullón, a los 62 años de edad.

Al testimoniar a sus hijos Emilia, Germena, Rafael, Aurelio y Carmen y demás familia nuestro sentido pesar, rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

La junta provincial del censo, proclamó el pasado domingo, diputados provinciales por el artículo 29 a don Francisco Muñoz, don Mateo Rodríguez, don Juan Estella y don Juan Matías Castaño por el distrito de Béjar-Sequeros.

Les enviamos nuestra cordial enhorabuena y esperamos de ellos una labor beneficiosa para los intereses morales y materiales del distrito.

En la Universidad Central ha terminado muy brillantemente los estudios de la licenciatura de farmacia nuestro querido amigo el culto e ilustrado procurador de los tribunales don Alejandro Lozano Agero.

Al consignar, con verdadero placer, en nuestras columnas tan satisfactoria noticia, queremos exteriorizar nuestra enhorabuena, efusiva y cordial, al nuevo farmacéutico y a su madre la respetable señora doña Aurora Agero.

La señora doña Elvira Albi y el abogado del Estado don Luis Martín, pidieron para su hijo y hermano político, respectivamente, el joven abogado e inteligente

industrial don José L. Manzanares Albi, la mano de la distinguida señorita Olimpia Bonnail Hernández, hija de don Norman y doña Mercedes.

La boda se celebrará el próximo mes de octubre.

Reciban los futuros cónyuges, en unión de sus familias, nuestra más cordial enhorabuena.

Por exceso de original, no podemos publicar la reseña de las fiestas de la Octava del Corpus. En el próximo número lo haremos.

En los exámenes de fin de curso celebrados en el Seminario Conciliar de Plasencia, el joven Santiago Duprado Méndez ha obtenido la nota de Sobresaliente en las asignaturas de Metafísica especial, Lengua Hebrea (2.º curso), Historia de España y Física y Química.

Y su hermano Mariano, la misma brillante calificación en Latín (tercer curso), Lengua Griega (primer curso), Geografía de España, Historia Universal (2.º curso) y Aritmética.

A tan aprovechados jóvenes, así como a su padre, nuestro buen amigo don Augusto Duprado, maestro nacional de Montemayor, les enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Telegramas detenidos por dirección insuficiente: Muñoz, Chicote, Izard, Cooperativa.

Ha terminado brillantemente la carrera del Magisterio Español, en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, con la honrosa calificación de Sobresaliente en todas las asignaturas, la distinguida y simpática señorita Teresita Bullón Díaz, hija de nuestros buenos amigos don Ramón y doña Manolita.

A la joven profesora, así como a sus padres, les damos nuestra muy cordial enhorabuena.

Han llegado de Madrid, don Jerónimo Gómez-Rodulfo y señora, doña Juana Gómez-Rodulfo, doña Amalia Anaya, don Julio Muñoz y familia, don Francisco Iñiguez Gosálvez, don Cipriano R. Arias y familia, don Mateo, don Ramón y don Valeriano Rodríguez con sus respectivas familias; de Bilbao, don Santos García; de Trujillo y otras poblaciones, don Juan Hernández de Santé; de Valladolid don Pedro Olleros, teniente de artillería, el que salió hoy para Melilla.

De Ceclavín, don José R.-Arias Olleros y familia.

#### PARA VERANEANTES

Se arriendan dos pisos amueblados, con todo lo necesario; techos altos, muy ventilados, pisos entarimados, independencia absoluta y capaces para dos familias muy numerosas, muy cerca del Parque.

Para tratar con FRANCISCO IÑIGUEZ

Merinas, 32, Béjar

AGUAS  
 MINERALES  
 NATURALES DE

# CARABANA

ANTIHERPÉTICAS  
 PURGANTES  
 DEPURATIVAS  
 ANTIBILIOSAS

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

Grandes almacenes de muebles :- La casa más antigua, fundada el año 1840

# MUEBLES - HUEBRA

San Pablo, 2 y 4. - SALAMANCA

Salones, Dormitorios, Comedores, Halls. Despachos estilos Español, Renacimiento, Inglés y Americano. Papeles pintados.

Visita esta casa. Exposición permanente en el interior

**SE VENDEN** una casa compuesta de dos salas, con otras tantas alcobas; dos cuartos y una carbonera.

Sitio: Rodríguez Vidal, número 53. (Santa María).

Precio: 1.525 pesetas. Inútil regatear. Un huerto en el sitio denominado «Hontanilla» (junto al camino nuevo del Barrio Abajo).

Precio: 300 pesetas. Para tratar: don Martín Moreno Domínguez, presbítero.—Ciudad Rodrigo.

**PAPELES PINTADOS** para decoración de habitaciones. Pedir el muestrario

**LIBRERÍA DE CALVO**

**ROSARIO PARRA** se ofrece enseñar corte confección ropa blanca, en su domicilio, Solano, 22.

**SE VENDEN** unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

**LAMPARAS** eléctricas «OSRAM» — «WOTAN» y otras marcas, a 150 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa **ESPIÑA**

**SE VENDE** una casa en Barrionuevo número 25. Consta de dos pisos, planta baja y bodega.

Informes en la misma casa.

**SE ALQUILAN** dos cocheras situadas: una, en la plazuela de San Juan y la otra, en la calle de Colón.

Informes: Pablo Izard. Solano, 28.

**SE VENDE O SE ALQUILA** la casa número 47 de los Portales de Pizarro, de esta ciudad.

Para tratar, con los propietarios doña Gabriela, don Felipe y don Manuel Gómez Moñibas.

### PARA VERANEANTES

**SE ALQUILA** casa nueva con amplias e higiénicas habitaciones, sitio delicioso junto al camino del Castañar.

Para condiciones, diríjase a su dueño, MANUEL MUÑOZ.—Sánchez Ocaña, 5.

**SE VENDE** parte de la casa número 14 de la calle de Barrionuevo, que consta de sala con dos alcobas, cocina y cuarto contiguo a ésta, todo ello en el piso principal.

Para tratar, dirigirse al señor alcalde de Béjar.

**SE VENDE** una máquina de vapor de 14 caballos y una dinamo con su cuadro de distribución.

Para tratar con su dueño Felipe Castro, botero, calle Mesones, 19, Guijuelo y José Corredera, en Béjar.

**SE VENDEN** dos partes de la casa número 43 de la calle Mayor de Pardiñas, y una huerta al sitio del Pago de la Magdalena.

Para tratar, con su dueño, en la casa antes citada.

**ANUNCIO.** La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

**CONTADORES** de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias.

Emilio Kubissa.—Barcelona.—Apartado 721

**MAQUINARIA EN VENTA:** Un surtido de tres cardas, con guarnición, de 1306 mm. ancho, con fortador para 2 por 36 hilos buenos.

Dos selfactinas, de 355 y de 400 husos, de 47 mm. de encartamiento, 3 velocidades.

Construcción de la casa Hartmann, estado como nuevo, puesto en fábrica en Alemania, se vende por pesetas 27.500.

Un surtido de dos cardas, construcción Hartmann, automático, de 1550 mm. ancho, compl. para 4 por 20 hilos buenos, semi-nuevo, se vende puesto en fábrica Alemania, por pesetas 14.500.

Una selfactina de 360 husos, 50 mm. de encartamiento, 3 velocidades, muy poco usada, al precio de pesetas 6.500.

Más detalles: Emilio Kubissa.—Barcelona.—Apartado 721.

### Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

## SECCION DE ANUNCIOS

### BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL:

### SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

TELEFONO 87.

#### Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en

fondos públicos, valores industriales, moneda etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

#### CAJA DE AHORROS

abonando crecido interés

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

**Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.**

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

**NO CONFUNDIRSE:**

**FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA**

REINOSO, 14

**EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.**

GÖRLITZ (Alemania)

**MAQUINARIA PARA TINTORERIAS**

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, maderas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.—Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

**NOVEDAD:**

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pidañse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

«LA BEJARANA»

**LEANDRO RODRIGUEZ**

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTISTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

### ALMACEN

DE

### HARINAS Y CEREALES

**DAMIÁN SANCHEZ RODILLA**

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

**SE VENDE**

la casa núm. 31 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espaciosa tienda, dos pisos, bodega y desván.

Informes en la misma casa.

### GRAN REBAJA DE PRECIOS

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

acaba de recibir una grandísima partida de 1123 cortes de traje para caballero, de última novedad, en condiciones ventajosísimas como fin de temporada y ha decidido ponerlos a la venta en condiciones tal, que son casi regalados a los precios siguientes:

120 cortes de traje novedad a 12 ptas. uno	125 cortes de traje estambre a 40 ptas. uno
115 » de » » a 18 » »	132 » de » » a 50 » »
130 » de » » a 22 » »	115 » de » » a 60 » »
96 » de » » a 25 » »	
170 » de » » a 30 » »	
120 » de » » a 40 » »	

¡Si! Es doble regalo, comprando un corte de traje de los de 40 ptas. del doble regalo, se regalará otro superior de valor 17 ptas.; comprando un corte de 50 ptas. del doble regalo, se regalará otro todo lana valor 24 ptas. comprando un corte de 60 ptas. del doble regalo, se regalará un elegante corte de traje última novedad, valor 30 pesetas.

Frente al reloj de San Gil.